

LARROSA CRUZ, Juan Carlos



Datos personales

Documento de Identidad:

Credencial Cívica: BDA 37529.

Edad: 24 años.

Fecha de nacimiento: 06.06.1946.

Lugar: Lavalleja.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Soltero.

Hijos/as:

Domicilio: Larravide Nº 2981. Montevideo.

Ocupación: Operario en una fábrica de zapatos. Estudiante de electrotécnica en la UTU.

Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T).

Alias: Marcos. "El Negro" (Apodo).

Militancia gremial/sindical:

Detención

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Unidad captora:

Unidad donde es interrogado:

Responsabilidad institucional:

Testigos:

Testimonios:

Contexto histórico:

Casos conexos:

Reclusión:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 27.10.1970.

Lugar: Rambla República de Chile y Pasaje Hansen, entorno del Museo Oceanográfico, barrio Buceo. Montevideo.

Circunstancia: Cercano a la hora 16.30 hs, Larrosa viajaba en un auto marca Ford Cortina con dos integrantes más de la organización, en determinado momento son detectados por la policía, quien da aviso a la fuerza de choque de la Guardia

Metropolitana, los que comienzan a perseguirlos. En ese contexto de huida, el equipo de choque realizó varios disparos de fuego, alcanzando al tanque de nafta y a un neumático, obligando así la detención del vehículo. En este escenario y según los testigos, Larrosa había sido herido en la espalda quedando inmobilizado. Es arrastrado por el Teniente de la Guardia Metropolitana, Carlos Dos Santos, quien lo deja caer y lo hiere con un tiro en la cabeza, al mismo tiempo que sus otros dos compañeros son desmayados a raíz de los golpes (culetazos) que les propinan los integrantes del mismo cuerpo.

La versión policial señala que los ocupantes del auto abrieron fuego contra sus perseguidores, repeliendo la Guardia Metropolitana la agresión y logrando hacer blanco en el tanque de nafta y un neumático, por lo que el vehículo se detuvo. En esas circunstancias, según la misma fuente, descendió Larrosa quien apuntó su arma hacia el equipo de choque de la policía, momento en el que éstos realizan los disparos que lo hieren de muerte.

Documentación sobre la defunción:

Testigos: Eduardo L. Leon Dutra y Susana Liberti Ale, integrantes del MLN-T, y el propietario del coche que viajaba con ellos obligado.

Testimonios:

Responsabilidad institucional: Ministerio del Interior, Guardia Metropolitana, Tte. Carlos Dos Santos.

Contexto histórico: El proceso de rutinización de aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad por parte del Gobierno, que venía gestándose desde 1968, fue agudizándose desde fines de 1970. En este escenario de creciente autoritarismo y una presencia cada vez mayor de las Fuerzas Armadas en la vía pública, comenzaron a operar los grupos de extrema de derecha como el Comando Caza Tupamaros o el Escuadrón de la Muerte.

Asimismo, en la medida en que el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros crecía en integrantes y sus acciones cobraban mayor envergadura, los servicios de inteligencia del Estado desarrollaban distintas estrategias de acumulación de información y represión que les permitieran dismantelar a la organización.

Casos conexos: Detención de dos integrantes de la organización.

Proceso Judicial

Documentos

Informes Policiales

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica¹.

LARROSA CRUZ: Juan Carlos. -

Alias: “El Negro”

¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

167758

*Pront. De Id.Crim:
Prontuario
Pasaporte*

*Reg. Fot.
C. Civ.
Cpta. Asunto*

Cédula de Indent. Del Interior

Ocupación cortador de calzado. -

Organización: "Movimiento de Liberación Nacional" ("Tupamaros").-

FALLECIDO

Domicilio: Larravide 2981 (en 1970)

Datos personales: Oriental, soltero, de 24 años de edad (en 1970)

Fecha de iniciada 27 de octubre de 1970. -

En la fecha conjuntamente con Susana Alberti Ale y Eduardo Luis Leon Duter, todos ellos integrantes del M.L.N. cometen una rapiña (hurto de vehículo) para posteriormente a la altura de la Playa Buceo, entablar un tiroteo con funcionarios policiales, donde encuentra la muerte el causante.- (ver oficio No. 471/970 de fecha 29 de Octubre/970 del Depto. No.6). - MICROFILM AGOSTO 1977

26/V/978: Es mencionada su muerte, en el Boletín del MLN "A NUESTRO PUEBLO", del año 1970.- Ver Asunto 1-4-3-33-hc

24/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D'ATUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión. - Asunto Bulto No. 205. - 30/I/981: -Comunicado del M.L.N referente a la muerte del titular Ver Asunto 1-4-2-5-.

**ABRIL 1983-REVISADO R30
DICIEMBRE 1988- REVISADO R37**

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 6. Oficio al Juez Letrado de Instrucción de 2° Turno. 29.10.1970².

Montevideo, octubre 29 de 1970.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCIÓN DE SEGUNDO TURNO

Señor Juez:

² Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes prontuariales y patronímicos. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

A la hora 16.35 del día 27 del corriente mes, por medio de una comunicación radial, se tuvo conocimiento de que en la Rambla República de Chile y Pasaje Hansen (Buceo), se había llevado a cabo un procedimiento con un automóvil ocupado por sediciosos. Se traslada hasta el lugar un equipo de este Departamento, donde ya se encontraba personal de la Seccional 25° al mando del Sub Comisario Humberto Amoroso, constatando que se había producido un enfrentamiento armado entre el equipo N° 1 de la Guardia Metropolitana y los ocupantes del auto marca Ford Cortina matrícula N° 515.609, el que había sido rapiñado minutos antes en la intersección de las calles 21 de Setiembre y Roque Graseras. Se pudo comprobar, de acuerdo a las manifestaciones primarias, que, a la hora 16.15, el Sr. (...) condujo en el citado coche a su empleadora, la Sra. (...) hasta el lugar mencionado y que, mientras esperaba en el vehículo, se le acercó una persona del sexo femenino y dos del sexo masculino quienes mediante la amenaza de armas de fuego y las palabras de (text) “viejo, necesitamos el vehículo por un rato”, le habían obligado a correrse en el asiento delantero, ocupando uno de los N.N. el lugar del conductor y los otros dos el asiento trasero, haciendo arrancar el coche con dificultad por desconocer los cambios del mismo, tomando por Caracé hasta la Rambla y por ésta en dirección al Este, que al llegar a la altura de la Avda. Larrañaga notaron la presencia de la Policía, acelerando la marcha el que conducía. Que al llegar a las proximidades del Cementerio del Buceo, sintió disparos de armas de fuego, deteniéndose la marcha del coche en forma repentina.

En el lugar de los hechos se pudo comprobar que uno de los atracadores había fallecido a raíz del enfrentamiento armado y que los otros dos habían sido llevados a la Jefatura de Policía. Manifestó el Tientiente Carlos DOS SANTOS, oriental, casado, de 28 años de edad, domiciliado en la Guardia Metropolitana, quien iba a cargo del equipo que tuvo el enfrentamiento, que, alertado por el comunicado radial, persiguió el coche mencionado haciéndole señas para que detuvieran la marcha. Su orden no fue acatada, partiendo del interior del automóvil disparos de armas de fuego, a los que respondió con las metralletas de su equipo, perforando las ruedas trasera y parte de la carrocería del vehículo. Cuando éste detiene la marcha vio que se bajaba un hombre con una metralleta en las manos, ante lo cual disparó con su arma de reglamento, hiriéndolo de muerte. Una vez identificados los ocupantes del coche se pudo saber que el occiso era Juan Carlos LARROSA CRUZ, oriental, soltero de 24 años de edad, quien se domiciliaba en la calle Larravide N° 2981 y que trabajaba en una fábrica como cortador de calzado; que los otros dos N.N. eran (...).

Interrogados por personal de este Departamento [la joven que se encontraba en el vehículo con Larrosa] asegura que fue atacado cuando éste no ofrecía resistencia alguna. (...).

Cabe destacar que, en cuanto a lo mencionado por Susana Alberti Ale con referencia a la muerte de LARROSA CRUZ, la Policía Técnica de esta Jefatura, en el peritaje realizado, constató que la herida no presenta deflagración de pólvora, indicación ésa de que la misma fue hecha a distancia y que no hay manchas de sangre en el interior del coche, pudiéndose apreciar en la vereda el charco de sangre producido por la intensa hemorragia sobrevenida a raíz de la herida de bala que presenta en el cuello el sedicioso muerto.-

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memoria Anual. Departamento I. Año 1970³.

OCTUBRE 27 – A las 16.15 horas, Mesa Central de Operaciones, alerta a las Unidades sobre la circulación de un coche marca FORD CORTINA, color guindo, ocupado por tres N.N. dos masculinos, en cuyo interior se encontraba secuestrado el chofer del mismo, el que, desplazándose por la Rambla es localizado por un coche Patrullero, que comunica su número de matrícula 515-609 y cuya información fue recepcionada por el Equipo de Choque Nro. 1 de la Guardia Metropolitana. Los ocupantes de la mencionada camioneta FORD CORTINA, al observar que son seguidos por el vehículo policial, hacen intento de eludir la persecución y al llegar a las proximidades del Cementerio del Buceo, desde el interior del rodado los desconocidos efectuaron varios disparos de armas de fuego, contra el vehículo policial, repeliendo los funcionarios la agresión, cuyos impactos hicieron blanco en el tanque de nafta y rueda trasera lado izquierdo, quedando entonces el vehículo, sin poder proseguir la marcha. Inmediatamente desciende del cuestionado rodado uno de los N.N. quien esgrime en sus manos una metralleta con la cual apuntó al personal de la Guardia Metropolitana y al darse cuenta éstos de la posible agresión del desconocido, se le adelantaron en sus propósitos, extrayendo sus armas de reglamento con la que uno de los funcionarios actuante hizo dos disparos que dieron en el blanco del cuerpo del malviviente, cayendo este mortalmente herido a consecuencia de dichos impactos.

Posteriores diligencias cumplidas facilitan la identificación del occiso, resultando ser: Juan Carlos LARROSA CRUZ, oriental, quien en vida tenía 24 años de edad y se domiciliaba en la calle LARRAVIDE nro. 2981 y se desempeñaba como operario en una fábrica de zapatos..-

Historiando sobre la actividad ilegal del occiso, nuestros archivos registran que en el mes de abril de 1969, el mismo había sido detenido por personal de este Departamento en una finca de la calle Joaquín Requena N° 2188 apto. 1, conjuntamente con los procesados JULIO CESAR LISTRE, ROCATAGLIATTA y se encontraba relacionado también, con la detención y posterior procesamiento del Ingeniero MANERAS LLUVERAS. No obstante estos elementos contundentes en su contra, la Justicia Competente en aquella oportunidad decretó que el mismo no fuera privado de su libertad.

Continuando ahora con el desarrollo de los hechos de este procedimiento que nos ocupa, fueron en definitiva detenidos:

- Susana ALBERTI ALE; y
- Eduardo Luis LEÓN DUTER, estudiante de 4to. Año de Medicina.

(...).

En la inspección realizada en el vehículo que ocuparan momentos antes los antisociales y el cuál habían rapiñado, se encontró una submetralleta PAM 9 mm., dos revólveres marca COLT cal. 45 y diversas municiones.-

Los detenidos, interrogados por personal del Departamento N° 6 y sometidos simultáneamente a disposición de la Justicia Competente, con fecha 29 de octubre, el señor Juez Letrado de Instrucción de 2do. Turno decretó la remisión de ambos a la cárcel, tipificándosele a cada uno tres delitos.-

³ Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Rollo 784_0235 y 784_0236. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Informes Militares

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas

Información de prensa

- 00.05.1972. Revista Bohemia. “Mártires de la revolución uruguaya”⁴.

(...). En la curva de la muerte del Buceo, junto al Museo Oceanográfico, el auto en el que viajaba con otros compañeros fue baleado por los ocupantes de una camioneta de la Guardia Metropolitana. Larrosa resultó herido de un balazo en la columna; el auto, con sus gomas perforadas, quedó detenido en ese lugar. Según trascendió en medios parlamentarios, el Oficial Dos Santos que dirigía la operación, tras hacer rodear el vehículo, tiró al pavimento a Larrosa y le disparó un balazo en la cabeza, matándolo instantáneamente.

Denuncias parlamentarias

Respuestas del Poder Ejecutivo

Información complementaria

00.00.1970. Comunicado del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros sobre el asesinato de Juan Carlos Larrosa⁵:

“A NUESTRO PUEBLO

Cuando se produjeron los hechos registrados frente al Museo Oceanográfico el Ministerio del Interior se apresuró a ratificar la vigencia del decreto que sólo autoriza la difusión de los comunicados oficiales en los acontecimientos donde interviene el MLN.-

TENÍAN URGENCIA EN OCULTAR EL ASESINATO.-

No sólo contaron con el decreto. También con tintorillos (no todos) que redactaron las crónicas a gusto y paladar de la dictadura. Con todo, en algún reportaje a testigos presenciales, se habla del crimen.

Nosotros lo hemos reconstruido así:

La camioneta de la guardia Metropolitana venía persiguiendo el auto donde venían los compañeros. Lanzaron varias ráfagas de metralleta y dos balas se alojaron en la espalda de “Marcos” (Juan C. Larrosa), que iba en el asiento de atrás. Al sentirse ametrallado dijo a los compañeros: “-Estoy herido, no puedo mover las piernas, no cuenten conmigo”.-

Las balas lo habían paralizado de la cintura hacia abajo.-

⁴ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos. Archivo de Lucha Armada “David Cámpora”. Carpeta “Artículos de prensa: 1972/04-05”.

⁵ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Una nueva ráfaga perforó un neumático y el auto se detuvo. “Enrique” (Eduardo L. Leon Dutra) que iba al volante, al ver a “Marcos” baleado bajó y con las manos en alto gritó: “- no tiren, tenemos un compañero herido”.-

Lo desmayaron de un culatazo.

Después el Teniente CARLOS DOS SANTOS abrió la puerta y arrastró a Marcos, que no podía moverse, agarrándolo por el cuello.

Lo dejó caer y le descerrajó un tiro en la cabeza.

La compañera “Mary” (Susana Liberti) gritó y también ella fue desvanecida a golpes.

Recobraron el conocimiento en Jefatura. Tenían todo el cuerpo amoratado, los habían golpeado en el trayecto mientras estaban sin sentido.

ASÍ ASESINARON A MARCOS (...).”

Gestiones posteriores a 1985

Información de prensa

Denuncias

Causas Judiciales

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo Historiadores.

Reparación patrimonial del Estado